

Pablo de la Fuente de Pablo
Akademia Finansów i Biznesu Vistula w Warszawie

UN CEMENTERIO DE LA ARMADA DE ANTONIO DE OQUENDO EN ROSAS (ESPAÑA)

Resumen

Durante unos trabajos en la C-260 a la entrada de Rosas (provincia de Gerona, España) fue descubierta una necrópolis de época moderna. Del estudio realizado de los restos no se llegó ni a precisar la cronología ni a establecer su origen.

Este trabajo se basa en una investigación de archivo que reinterpreta los datos y demuestra más allá de cualquier duda razonable que la necrópolis fue un improvisado cementerio en que se dio sepultura al personal de la armada de D. Antonio de Oquendo muerto a consecuencia de una epidemia desatada entre 1636 y 1637.

Palabras clave: Armada de Oquendo, Arqueología, Rosas (España), Siglo XVII, Necrópolis.

El hallazgo

En enero de 2003, una crónica de la periodista Cristina Vilà (2003: 66) daba noticia de las obras de desdoblamiento de la carretera C-260 a su paso por el paraje de El Salatar, sito en el término municipal de Rosas, daba conocimiento del descubrimiento de una serie de restos humanos. Ante dicha eventualidad, se avisó a la policía, que se presentó en el lugar del hallazgo acompañando al juez y a los miembros de Instituto Forense. Tras una primera recogida de restos óseos supuestamente de tres individuos, el forense dictaminó que dichos restos no eran asociables a diligencias penales. Al estimar dicho perito su antigüedad en más de un siglo, se requirió a las arqueólogas Anna M^a Puig, Bibiana Agustí y Dolors Codina (2004: 613-614) que actuaron sobre el terreno hallando nuevas inhumaciones. Dos de ellas, denominadas por dichas arqueólogas intervinientes como n^o 1 y n^o 2, aparecieron seccionadas por ambas rodillas, disponiéndose en paralelo a unos 80 cm la una de la otra. Dicha ausencia de la osamenta inferior ha sido atribuida a la acción de las máquinas excavadoras previa a la localización fehaciente de restos. Éstos aparecían a una profundidad de entre 1 m y 1,10 m respecto al nivel de la calzada, discerniendo el corte dos estratos: el superior, de 70 cm, se constituía por tierra arenosa y gravas con un acusado nivel de descomposición orgánica; mientras que el inferior de unos 40 cm de profundidad era de arenas más limpias y de grano más fino. Las sepulturas estaban justo por debajo de este segundo estrato, recortadas por lo que las arqueólogas intervinientes definieron como una especie de pavimento asociable a un camino o zona de paso formado por gravas y -muy importante- restos de mortero de cal de un grosor de unos 3 cm. Estaban excavadas en un nivel inferior de arenas todavía más finas y limpias que las citadas de unos 50 cm de espesor. Antes del nivel freático, aun se documenta un quinto estrato, de 40 a 50 cm, formado por humus.

Figura 1

Emplazamiento del hallazgo. En esta fotografía aérea puede apreciarse la C-260 antes de su desdoblamiento



Fuente: ICC, Ortofotomapa 1/5.000, 1991, 259-1-4.

Figura 2

Uno de los problemas de la intervención arqueológica fue la cercanía entre el nivel freático y la cota de los cadáveres



Fuente: C. Molons, Diari de Girona.

La intervención llevada a cabo hace más de una década fue considerada como una primera aproximación a una extensa necrópolis, de por lo menos un centenar de metros que prosigue el margen de la carretera. Ante tal circunstancia, se tomó la más que discutible decisión de alzar la cota de rebaje de la obra a fin de evitar la afectación de nuevos restos humanos. Aun así, para documentar la magnitud del yacimiento, se decidió excavar otra inhumación, la nº 3, radicada a 77 m al este de la nº 1.

De las seis inhumaciones localizadas, los análisis antropológicos determinaron la edad de cinco de los seis individuos, todos ellos adultos: uno menor de 25 años y los restantes menores de 40 años. Pudo precisarse el sexo masculino del individuo nº 3 ya que conservaba la característica morfología coxal. Además, la complexión de la osamenta de los restantes cadáveres induce a la idea de que todos fueran varones.

El análisis espacial del conjunto apunta hacia una necrópolis bien organizada, con tumbas individualizadas a un mismo nivel y con la misma orientación. No aparece indicio alguno de secuenciación estatigráfica, ni de reaprovechamiento de fosas, ambas características de un uso continuado del lugar. En resumidas cuentas, del análisis arqueológico se infiere un cementerio organizado en un corto espacio de tiempo del que no se tenía noticia alguna. Las primeras conclusiones apuntaron a un cementerio de morbo o a una necrópolis militar. A lo largo de este trabajo, pese a los importantes matices, se podrá apreciar como ambas conjeturas son ciertas y compatibles.

Un primer elemento de análisis que se deriva del registro arqueológico es lo que se califica como restos de mortero de cal que jalonan el nivel original de enterramiento. Arrojar cal sobre una fosa en un sustrato arenoso y húmedo en el momento de la inhumación daría lugar a la formación accidental de dicha amalgama. De aquí se infiere un primer indicio de que nos encontramos ante un cementerio de morbo. La cal fue arrojada sobre los cadáveres como medida aséptica. Este apunte concordaría con la total ausencia de restos de ropaje u otros enseres que permitirían una caracterización arqueológica y que serían destruidos dentro del proceso profiláctico.

Una interpretación a partir del análisis radiocarbónico

La ausencia de evidencias materiales directoras llevó al análisis radiocarbónico de los restos del individuo nº 3 (BARDL: R2003-C260-3). Los resultados sitúan la muestra en torno a dos posibles trincheras cronológicas: una coincidente con la edad radiocarbónica [240 BP +/-50; 0 BP= 1950 d.C.] que se situaría dentro de una desviación estándar $1\sigma_1$ de 1640 a 1670 con una dispersión máxima $2\sigma_1$ entre 1620 y 1680; y otra excéntrica pero no descartable por analogía residual que en $1\sigma_2$ abarcaría desde 1780 a 1800 y que abrazaría en $2\sigma_2$ desde 1730 hasta 1810. Hay otros dos intervalos $2\sigma_3$ [1520,1590] y $2\sigma_4$ [1930,1950] que se han desechado al darse en ambos casos la condición $\forall 1\sigma \cap \forall 2\sigma = \emptyset$. Cabe notar que en

Rosas, tal y como estudié en un trabajo anterior (2002: 44-47), pese a la incongruencia matemática al quedar fuera de la edad radiocarbónica convencional, en $2\sigma_3$ [1520,1590] se da un brote de peste en 1587 en uno de los contingentes de tropas enviados a Flandes.

La inferencia permitiría concluir que existe un 68 % de posibilidades que la muerte del individuo cuyos restos óseos fueron sometidos al análisis radiocarbónico se produjera entre 1640 y 1670, sin poder descartar dentro de dicha probabilidad una datación alternativa entre 1780 y 1800. Dicho abanico de certidumbre asciende a un 95 % cuando se considera los períodos 1620-1680 y 1730-1810.

FIGURA 3

Curva de calibración de la muestra R2003-C260-3, correspondiente al individuo n° 3

CALIBRATION OF RADIOCARBON AGE TO CALENDAR YEARS

(Variables: C13/C12=-18.3:lab. mult=1)

Laboratory number: Beta-191699

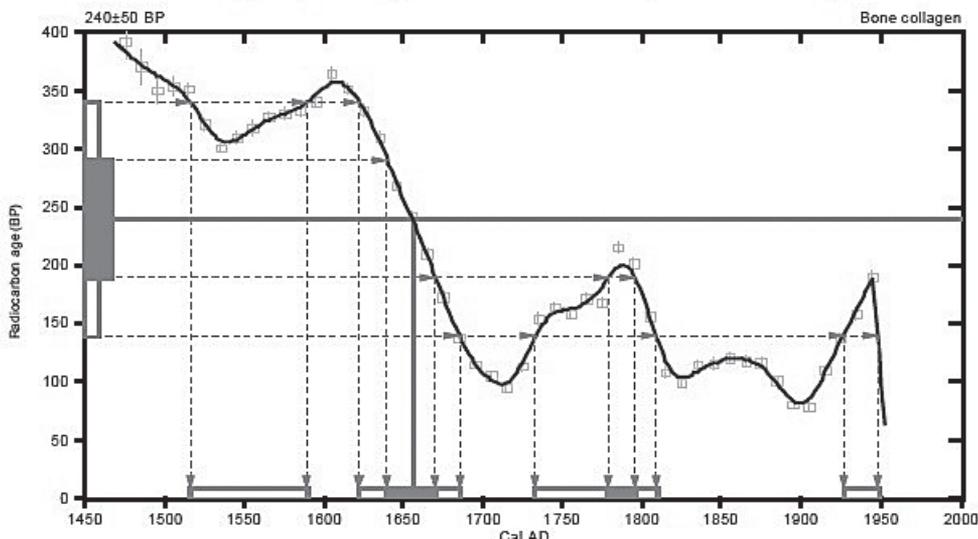
Conventional radiocarbon age: 240±50 BP

2 Sigma calibrated results: Cal AD 1520 to 1590 (Cal BP 430 to 360) and
 (95% probability) Cal AD 1620 to 1680 (Cal BP 330 to 260) and
 Cal AD 1730 to 1810 (Cal BP 220 to 140) and
 Cal AD 1930 to 1950 (Cal BP 20 to 0)

Intercept data

Intercept of radiocarbon age
 with calibration curve: Cal AD 1660 (Cal BP 290)

1 Sigma calibrated results: Cal AD 1640 to 1670 (Cal BP 310 to 280) and
 (68% probability) Cal AD 1780 to 1800 (Cal BP 170 to 150)



Fuente: Beta Analytic Radiocarbon Dating Laboratory, Miami, Estados Unidos.

Aunque la datación radiocarbónica es tan sólo una aproximación estadística, la hipótesis más sensata es intentar localizar en la documentación de archivo alguna referencia a la formación de dicha necrópolis conforme a las horquillas cronológicas 1σ y 2σ válidas. Examinando las licencias episcopales, llama la atención muy especialmente ésta del 28 de diciembre de 1637 en que:

per enterrar los deffunts de la Armada real que iverna en la dita vila y port de Rosas puga benehir un tros de terra en la part ahont li aparexera mes convenient y alli enterrar dits deffunts y altres de dita vila attes que lo cementiri de dita ygl[es]ia es xich y que los qui moran de dita armada no poden caber en aquell per los molts que de cadal [sic] dia se moren (ADG: U 242/128).

En la misma el obispo Gregorio Parcero no establece la concesión de una ampliación del cementerio ya existente, localizado intramuros en el monasterio de Santa María, sino que su decreto va más allá. Así da permiso para que los miembros de la Armada Real sean enterrados en el lugar que se crea más oportuno dado que, aparentemente, el cementerio existente ha quedado pequeño.

La supuesta pequeñez del camposanto queda en entredicho cuando treinta y dos años más tarde, concretamente en 1669, se concedió licencia para ampliar el viejo cementerio parroquial intramuros (ADG: U 262/174). Pese a estar comprendido en el intervalo $1\sigma_1$ [1640,1670], cabe insistir que dicha licencia es de ampliación. Nada tiene que ver con un nuevo cementerio en una nueva ubicación.

Aunque el camposanto parroquial fuera pequeño, en contra de lo que se lee en la licencia de 1637, sí era ampliable. Tal y como se ha dicho, así sucedió más tres décadas después cuando su extensión fue aumentada. El buscar un lugar alternativo para dar sepultura al personal naval se explicaría, tal y como se apreciará, por el temor a la extensión de la epidemia hacia los vecinos de Rosas.

Creemos que la licencia episcopal de 1637 es lo suficientemente explícita como para vincularla con la necrópolis que hallada en 2003. No alude a una ampliación, sino a la elección del terreno más conveniente, por lo que se ajusta a un nuevo cementerio alejado del antiguo. Aunque cumple la condición 2σ [= 95%], queda fuera, muy levemente, del intervalo de datación más preciso. Los análisis realizados asientan la coincidencia de la edad radiocarbónica con la curva de calibración en 1660, resultado con un grado de confianza del 68 % [1σ] en la horquilla entre 1640 y 1670. Dentro de dicho porcentaje cabe incluir las dos décadas entre 1780-1800 que, pese a su excentricidad respecto del eje de calibración, no permiten ser excluidas al dar similares variaciones de C^{14} atmosférico.

El método que calibra las edades radiocarbónica y cronológica se ajusta a partir de considerar que la variación temporal en el nivel del isótopo C^{14} es global, de tal manera

que un pequeño número de muestras de un año específico son suficientes para la calibración.

Datar en torno a 1637, con las precisiones documentales que apuntaremos, dicha necrópolis, un resultado 2σ en el lindar de 1σ , reviste inferencia. El error de una datación situada en 1637 [=313 BP $\in 2\sigma_1$] cuyo indicador calibrado sea 1640 [=310 BP $\in 1\sigma_1$], no llega ni al punto porcentual, siendo tan sólo del 0,96 %. El análisis llevado a cabo en 2004, fue calibrado a partir de la compleja primera versión de la serie INTCAL, publicada seis años antes por Stuiver y su equipo (1998a: 1041-1083; y 1998b: 1127-1151). Posteriormente al análisis, INTCAL ha sido actualizado ese mismo año 2004, posteriormente en 2009 y, más recientemente en 2013. Dichas mejoras en estas curvas se basan en nuevos datos obtenidos por Reimer y su equipo (2004: 1029-1058; y 2013: 1869-1887) a partir, principalmente de estudios de anillos de árboles, varvas y corales. Ello abundaría en que dicha insignificante variación permite concluir que no existe una contradicción entre la evidencia arqueológica, la documentación de archivo y el análisis de laboratorio. Más bien es un elemento más de la suma indiciaria que permite afirmar que la necrópolis localizada fue la citada necrópolis fundado para acoger a los difuntos de la Armada.

A fin de defender la tesis que trata este artículo, cabe entrar en el juicio crítico de la conjetura aproximativa que, a falta de documentación fehaciente, se barruntó sobre el origen de dicha necrópolis dentro de 1σ . Dicha idea, elaborada por Puig (2004: 4-5), una de las arqueólogas que actuó sobre el yacimiento, es que fuera un cementerio militar francés relacionado con el sitio de 1645.

Uno de los errores de apreciación cometidos es concluir que los cadáveres encontrados sean franceses, por el mero hecho de que fueran las tropas atacantes. Así, como he acreditado ya hace años (1998: 348), durante la primera parte de dicho asedio, las tropas españolas que defendían la plaza fuerte de Rosas, se fortificaron en un campo atrincherado avanzado al otro lado del torrente de la Trencada, justamente en las inmediaciones del lugar donde aparecieron los cadáveres. Para mayor abundamiento, dentro de la trinchera cronológica 1640-1670, tras su pérdida en 1645, las tropas españolas atacaron Rosas en tres ocasiones. Concretamente, he dado referencia de que lo hicieron en 1653, 1654 y 1657 (1998: 354).

Además, su localización sería aberrante respecto al despliegue táctico francés, ya que el lugar se encuentra a vanguardia de la base de partida del ataque, una larga trinchera de circunvalación. No hace falta mucha deducción lógica para inferir que un posible cementerio de combatientes con trazas de organización se suele ubicar a retaguardia del despliegue y no en medio de la zona de combate.

Hay otros factores además que descartan que sean un cementerio generado en la proximidad de la zona de combate, ya sea francés o español. En primer lugar, es muy frecuente en este caso el empleo de fosas comunes en que los cuerpos aparecen apilados (Alonso 2011: 635-648). Mucho más significativo es que el análisis antropológico no ha evidenciado frac-

turas causadas por heridas de proyectil o metralla. Si eran inhumaciones anejas al campo de batalla, éstas deberían ser evidencias palmarias que los restos óseos no muestran (Puig & al. 2004: 614).

Otro indicio que viene a insistir en negar dicha posibilidad es que los cadáveres aparecen sin ningún indicio de indumentaria o calzado. Mi experiencia en el estudio de necrópolis en donde yacen muertos por heridas en combate, evidencia pertenencias como botones u otros enseres que en algún caso ha permitido incluso identificaciones personales (2010: 53-59).

Los motivos expuestos son aplicables a la datación alternativa divergente con la edad radiocarbónica, pero convergente con el volumen de residuo isotópico. Dentro del intervalo $1\sigma_2$ [1780,1800], la posibilidad de un cementerio de combatientes se centraría dentro del sitio de 1794-5. Sin embargo, el citado análisis en que se descarta dicha posibilidad es poco afortunado. Puig (2004: 5) dice así:

La posició de les inhumacions, ben orientades segons el ritus funerari cristià, és un altre element a tenir en compte. La religiositat de les tropes franceses, que s'evidencia en aquest fet, pensem que no s'adiu precisament amb el context ideològic anticlerical que impregna el caràcter de la França republicana.

En este punto cabe discernir que una cosa es la religiosidad de las tropas y otra las relaciones Iglesia-Estado. Tal y como ha acreditado suficientemente De Viguierie (1991: 89ss), limitar el poder terrenal de la Iglesia fue una cuestión que no sólo caracterizó a la Francia revolucionaria, sino también la política regalista de la catolicísima España. La archifamosa Constitución Civil del Clero de 1790, considerada una medida anticlerical que importunó a la jerarquía eclesiástica, convirtió al sacerdocio secular francés en funcionarios públicos. Sobre la asistencia religiosa a los combatientes heridos o fallecidos, cuestión que viene como anillo al dedo, es ciertamente indicativa la “Loi relative à l’augmentation du traitement des chirurgiens-majors des regimen[t]s, officiers de santé, aumôniers, & employés d’administration des hôpitaux ambulans du 4 septembre 1792” compilada por Rondonneau (1818: 775-776), la cual promulgada por el mismísimo Danton, en su art. 5 mejoraba la situación de los capellanes –los célebres «aumôniers»– que servían en los hospitales de campaña, elevando su sueldo a 100 libras mensuales. O sea, si los «aumôniers» asistían espiritualmente y administraban sacramentos a heridos y enfermos, no cabe duda que también oficiaban exequias fúnebres siguiendo el rito cristiano.

Además de la caracterización arqueológica apuntada –sepultura individual, ausencia de traumatismos y restos de indumentaria o enseres, etc.– nuevamente el criterio táctico de la operación de ataque pone en cuestión dicha posibilidad. Incluso en mayor medida, ya que,

tal y como he mostrado recientemente (2016: 108-111), no sólo el lugar queda a vanguardia de la trinchera de circunvalación, sino que además fue un sector ajeno al esfuerzo ofensivo principal, al quedar flanqueado por el fuego naval de la escuadra de Gravina.

Dentro del intervalo $1\sigma_2$ [1780,1800] hay una posibilidad no valorada en su momento. Si se barajó la hipótesis de un cementerio de morbo, entre agosto de 1789 y mayo de 1790 hubo un brote de fiebre epidémica del que ha quedado noticia. Sin embargo, el análisis de los datos que ofrece el Dr. Suñer (1798: 384-407), médico de la localidad, permite desechar una relación con la necrópolis estudiada. Así, se cuantifica su mortandad en once víctimas: siete varones ya setentones, dos jóvenes y dos mujeres. Tanto cualitativa, como cuantitativamente, no apunta hacia las características de lo hallado. La magnitud del yacimiento excede con creces las once inhumaciones. Cabe recordar, además del sondeo positivo a 77 metros de distancia del lugar preciso del primer hallazgo, que el análisis antropológico apunta con casi total seguridad hacia varones menores de cuarenta años. Ni rastro de ancianos, la parte del león de las víctimas a las que hace referencia el Dr. Suñer, ni de mujeres. Además, el registro de óbitos conservado documenta todos los entierros en el camposanto parroquial (APR: O 2/324-329). Así, entre agosto de 1789 y mayo de 1790 constan treinta y seis defunciones. Todas las inhumaciones realizadas lo fueron en el viejo cementerio parroquial intramuros. No es hasta enero de enero de 1794 cuando se registra el primer entierro en el nuevo cementerio de Santa María Extramuros (APR: O 2/376). Merece la pena destacar que la falta del obituario parroquial anterior a 1660, fecha a la que se remota el inicio del primer registro conservado (APR: O 1), priva de una fuente valiosísima para este trabajo.

Lo mismo puede decirse en relación al intervalo $2\sigma_2$ [1730,1810]. En el sitio de 1808 se dan las mismas condiciones operativas, esta vez bajo la cobertura de la «Royal Navy». La caracterización forense también excluye la posibilidad de que fueran bajas del raid británico del 1 de noviembre de 1809, tal y como se demuestra en dos trabajos que he elaborado con Marcel Pujol (2010: 241-257; 2014: 129-143).

Un cementerio organizado con una misma orientación de los cadáveres, tumbas individualizadas al mismo nivel sin secuenciación estatigráfica ni reaprovechamiento. Siguiendo con este discurso, cabe concluir que nos encontramos ante una necrópolis homogénea y efímera.

La Armada del Océano en el Mediterráneo

Ya hace décadas que los guipuzcoanos Arzamendi y Tellechea Idígoras (1981: 311) refirieron la presencia en el puerto de Rosas de las unidades de la armada de su paisano el almirante general Don Antonio de Oquendo y Zandategui entre noviembre de 1636 y febrero de 1637. Sin duda alguna, fue un acontecimiento extraordinario resultado de los ambiciosos planes estratégicos previos a la guerra con Francia que estalló en 1635. A este respecto son

una magnífica referencia los trabajos de Elliott (2004: 412 y 545-546) y Fernández Duro (1898:149-161). Tal designio se debió al marqués de Valparaíso, uno de los consejos militares más influyentes del conde-duque de Olivares. El plan original se basaba en que un ejército bajo el mando directo del rey Felipe IV se desplegara en Cataluña con la intención de invadir suelo francés. Además de intentar recomponer las relaciones cada vez más maltrechas con las instituciones catalanas aprovechando la presencia regia, la finalidad estratégica de dicha maniobra era atraer a la frontera al grueso de las fuerzas francesas, mientras que la flota desembarcaría en la Provenza alentando un levantamiento hugonote contra Luis XIII. Entablar alianza con los protestantes franceses era una delicada cuestión que años antes el monarca había sometido a una junta de teólogos, quienes dieron el pláacet.

La misión anfibia fue confiada a las escuadras de galeras destinadas en el Mediterráneo. Así, se conquistó inicialmente las islas Lerins frente a la costa provenzal. En vez de atacar los intereses españoles en el Atlántico, la respuesta francesa fue enviar el grueso de su potente escuadra oceánica al Mediterráneo a fin de alterar la correlación de fuerzas de forma decisiva. Así, las Lerins fueron reconquistadas, y los franceses pasaron a la ofensiva. Como réplica, a mediados de 1636, se ordenó al almirante Oquendo enviar sus galeones a fin de contener la nueva amenaza. En Cádiz, falto de marinería, tropas, pertrechos y municiones, Oquendo se había visto incapaz de contener a la flota francesa, que había circunnavegado la península ibérica a fin de ganar el Mediterráneo. Apremiado desde la corte, los galeones se hicieron a la mar en un estado precario, subsanando sus carencias a medida que remontaban la costa. Así, se suplieron las carencias logísticas, suministrándose a su paso por los puertos de Málaga y Cartagena. A tenor de las órdenes recibidas por Oquendo (AGS: GYM 3167) y las noticias sobre embarques de nuevos contingentes (ACA: CA 234/51 y 713/ 99), dada la falta de tropa y marinería, los nuevos reclutas se debían unir a la flota en Valencia y, principalmente, en Cataluña.

Hacer frente al reto francés supuso afrontar un importante riesgo, desguarneciendo el Atlántico, lo que favorecía en buena medida los progresos militares holandeses en Brasil. Dicha contingencia fue asumida ante la premisa que era imposible frenar a los neerlandeses sin haber derrotado primeramente a Francia.

Invernaje y epidemia

Rosas era una magnífica base desde la cual lanzar un desembarco sobre la costa mediterránea francesa. Su bahía era un excelente fondeadero natural que permitía, gracias a sus defensas, el encastillamiento de una gran flota. Tal y como he ahondado en un trabajo anterior (2009: 24ss), dicha proyección estratégica fue lo que justificó la construcción de modernas fortificaciones a mediados del siglo anterior. Sin embargo, el principal problema radicaba en sus limitaciones logísticas que dificultaban la concentración de un gran contingente de

fuerzas de asalto. La pobre actividad económica de este puerto ampurdanés, pese a las previsiones de expansión urbana inherente al proceso de fortificación, era su talón de Aquiles. El invierno llevado a cabo por la Armada de Don Antonio de Oquendo entre finales de 1636 y principios de 1637 es un aleccionador paradigma. Buena parte de los asentistas abastecedores de víveres e, incluso, de las medicinas del hospital, son contratistas roselloneses, lo que es un indicador de la flaqueza del empresariado local. De ello dan testimonio las voluminosas cuentas fenecidas tituladas “Provisión de la armada real en el puerto de Rosas” (AGS: CMC3 1892/4).

A tenor de los datos extraídos de las muestras, cuentas y oficios pertenecientes al expediente “Hospital de soldados enfermos de la armada fundado en la villa de Rosas. Año 1637” (AGS: CMC3 2843/5), durante la estancia de la Armada del Océano se concentraron en Rosas tropas pertenecientes, al menos, a 26 compañías: 11 viejas y 15 de bisoños. Aun en el caso de que las unidades de reclutas fueran reformadas y su contingente empleado en rellenar las vacantes de las compañías veteranas, cabe situar el volumen de tropas en torno a dos millares de hombres como mínimo. La única manera de alojar tal contingente en Rosas era mediante la formación de campamentos. La extensión de la epidemia llevó a que algunas unidades al completo fueran puestas en situación de cuarentena, no siendo embarcando su personal cuando la Armada zarpó de Rosas. La prueba fehaciente de la puesta en práctica de este cordón sanitario se infiere del hecho que a partir de dicho momento siguen ingresando enfermos de compañías que ya tenían pacientes ingresados. En menos de dos semanas, la compañía del capitán Don Pedro Brizuela –la unidad con más contagiados y víctimas– perdió a siete de sus reclutas. Hay constancia del ingreso en el buque-hospital del soldado de dicha compañía Pedro del Hierro, que el 28 de febrero continuaba de baja junto con otros quince de sus camaradas, aunque desembarcado, falleciendo dos ellos pocos días después. Aleccionador es que en la siguiente muestra, de 11 de marzo, consta un nuevo ingreso de dicha compañía, lo que testimonia que dicha unidad, pese a que flota ya había zarpado, se hallaba en Rosas. No es el único caso evidente, ya que lo mismo se puede decir de la compañía del capitán Don Jerónimo Valderrama. Tres enfermos de dicha unidad se relacionan como ingresados en el buque-hospital, aunque ya no aparecen en la primera muestra en tierra de 28 de febrero, lo que hace sospechar que fallecieron. Sin embargo, sí que se relacionan dos nuevos enfermos de dicha compañía, cifra que se incrementa hasta cinco el 11 de marzo. Desde una perspectiva más global, una vez la flota abandona Rosas, crece el número de enfermos. No sólo el mayor alarde hospitalario aparece en la muestra del 28 de febrero con 112 individuos, sino que el devastador efecto de la epidemia todavía no había amainado. Pese a que en la siguiente muestra de 11 marzo se relacionan solamente 108 pacientes, cabe significar que en este ínterin se dieron 32 defunciones, lo que significa 28 ingresos, nuevos contagios con la flota fuera de puerto, lo que patenta la situación de cuarentena ya citada.

Sin embargo, las insuficiencias logísticas de Rosas no fueron la raíz de la epidemia. El brote se da especialmente entre los nuevos reclutas antes de su concentración en Rosas, ex-

pandiéndose al resto de las tropas. La prueba de ello son los bisoños del capitán Don Pedro Laso de la Vega. Dicha compañía tenía un destacamento en Palafrugell, algunos de cuyos miembros, al igual que en el caso de sus camaradas acantonados en Rosas, contraerán la enfermedad. De ello se deducen dos conclusiones:

1. La saturación existente en el puerto ampurdanés hizo que se destacaran tropas en otros puntos de la costa catalana.
2. La enfermedad fue transmitida por los soldados con anterioridad a su concentración en Rosas.

Sin duda alguna, el brote epidémico se originó entre las tropas, aspecto también testimoniado por el menor impacto entre la marinería de la Armada. Ilustrativo a este respecto es que en la muestra de 28 de febrero, entre los ciento doce pacientes, tan sólo se registran siete marineros, falleciendo únicamente de entre ellos Francisco Morales, paje del patache *Jesús María*.

Si cierto es que la concentración en Rosas era el paso previo para un desembarco en la costa francesa, cuando ésta se produjo a finales de 1636, no es menos cierto que en el teatro de operaciones se habían producido cambios que lo desaconsejaban. Coincidiendo con el inicio del internaje en Rosas, Oquendo recibe instrucciones de mover su base operativa a Mahón. La realidad había hecho que los planes se volviesen más cautelosos. Dada su limitada fuerza, se dio un cambio la estrategia con un cariz netamente defensivo. Ahora se trataba de evitar una invasión francesa en las Baleares, preocupando especialmente Menorca. No solamente se dio orden de apostar la flota en Mahón, sino que Oquendo fue nombrado gobernador de isla, entiendo en la mejora de sus defensas terrestres, una cuestión sobre la que destacan trabajos como los de Parpal (1998: 477-490), Salvà (1942-3: 421-438) o De Casanova (1989: 734-739), además de abundante documentación inédita (AGS: GYM 3168-3170).

Los problemas logísticos eran de tal calibre que la Armada tardó algo más de tres meses en cumplir la orden de zarpar de Rosas y dirigirse a Mahón abandonando a una retahíla de enfermos. La preocupación era tal que a lo largo de enero y febrero de 1637 la Junta de Armadas abordó la cuestión en, por lo menos, cuatro ocasiones (AGS: GYM 3168). El caos llegaba al punto que todavía había tropas acantonadas en puertos de la costa valenciana como Peñíscola o Benicarló que no se habían unido a la flota (ACA: CA 714/27). No deja de ser ilustrativo que cuando Oquendo se presente en la isla en marzo de 1637, precisamente, el primer asunto que trate con los jurados menorquines sea el alojamiento de sus tropas. Tal y como muestra Parpal (1998: 478), el Almirante solicitará en abril de 1637 el acantonamiento de 1.200 de sus hombres, aceptando las autoridades insulares únicamente 800, que deberán repartirse entre Ciudadela, Mahón, Alayor y Ferrerías. Si se aprecia el problema para alojar tal contingente en Menorca, ¿cuáles serían los quebraderos de cabeza para acantonar a algo más de dos mil soldados –prudente estimación a la baja– en Rosas?

Figura 4**Personal del Hospital de la Armada Real**

Superintendente	Galceran de Cartellà (*)
Administrador	Pere Pau Colomer
Teniente de Veedor General y Contador	Marco Antonio de Totesaus
Médico	Dr. Joan Rigó
Presbíteros	Saldoni Jordà
	Francisco Llorà
Cirujanos	Nicolás de Valcarlos
	Miquel Bru (**)
	Joan Benet Donat (**)
Sangrador	Fernando Flaquer
Boticarios	Josep Arimon
	Domingo Avella
Mozos de hospital	Arnau Pedrera
	Bernat Mompelat
	Josep Ros
	Pere Joan Cordoní
Cocinero	Bernat Colomer
Ayudante de cocina	Agustín Casas

(*).- Gobernador militar de Rosas

(**).- Vecinos de Rosas

Fuente: AGS: CMC3 2843/5.

La Armada del Mar Océano tenía perfectamente reglamentada la asistencia sanitaria. El art. 213 de sus ordenanzas aprobadas pocos años, concretamente en 1633, antes establecía “que en las partes donde estuviere la dicha Armada se forme un hospital” (Ordenanzas [1678]: 27v). Así, era preceptivo que la flota llevara un buque-hospital. Una de muestras conservadas, sin fecha, aunque anterior al 28 de febrero de 1637, lo corrobora al registrar los “enfermos que vinieron al [h]ospital de bordo quando la armada se queria hacer a la vela” (AGS: CMC3 2843/5). Ante la disyuntiva entre la salida de la flota hacia Mahón y el creciente número de enfermos, se decidió dejarlos en Rosas. El buque-hospital, al zarpar junto al grueso de la Armada y desembarcar a los enfermos, motivó un problema de tutela administrativa. Dicho asunto se solucionó mediante una instrucción de 1 de marzo de 1637 “para gobierno del Hospital de los soldados enfermos de la armada real fundado en la villa de Rosas” (AGS: CMC3 2843/5). Al ser un organismo «ex novo», nada tiene que ver con el viejo hospital existente en el Real Monasterio de Santa María de Rosas. Solà (2010: 382ss)

da evidencias coetáneas tanto de la existencia de dicho hospital benedictino como del hecho de que uno de los monjes era su enfermero. Pere Pau Colomer, presbítero de Besalú y Administrador de la nueva fundación, en un oficio posterior se presenta como un individuo “poco temeroso de la muerte por servir a Dios [y] a su Mag[esta]d” dando la clave que explicaría la falta de asistencia por parte de los benedictinos pese a su patronato regio:

no hallandose por mucha diligencia que se hiziesse en las villas comarcadoras a la de Rosas clerigo alguno que administrasse el hospital, que alli estava formado de los soldados de la armada R[ea]l de su Mag[esta]d porque se barruntava no hubiesse entre ellos peste, o, otro mal contagioso (AGS: CMC3 2843/5).

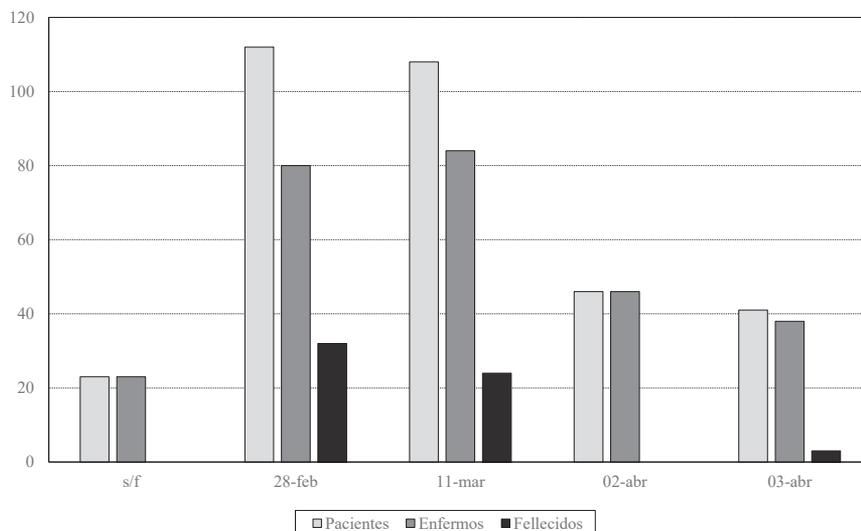
Dicha reacción contraria de los monjes benitos a internar a los contagiados en su viejo hospital concuerda con la formación de la necrópolis que dio descanso eterno a los militares ajeno al cementerio parroquial sito en un terreno intramuros propiedad del cenobio. Solà y Puig (2012: 186) aportan tanto fuentes documentales como arqueológicas documentan a este aspecto, incluyendo sepelios en el interior de la iglesia de Santa María.

Volviendo a la peculiar casuística de la fundación, cabe preguntarse si realmente podía entenderse ésta a partir de marzo de 1637 como un hospital naval. Ciertamente es que sus pacientes eran miembros de la Armada del Océano. Sin embargo, no se sujetaba orgánicamente a lo dispuesto por las Ordenanzas vigentes desde cuatro años antes. Así, el art. 214 regulaba que:

El Administrador, Mayordomo, Medico del dicho hospital han de ser nombrados por mi, y los demas oficiales los podrá nombrar el Administrador del; con lo qual, y a la aprobación del Capitán General [de la Armada, en este caso Oquendo], tengo por bien que se les assienten sus pagas (Ordenanzas [1678]: 27v).

En un hospital naval, la cúspide de su jerarquía era el administrador. En el caso del de Rosas, además de la ausencia de mayordomo, aparece –aunque no retribuido con cargo a los fondos del hospital– un superintendente al frente de la institución que no es otro que el mismísimo gobernador militar de Rosas, Don Galceran de Cartellà (AGS: CMC3 2843/5).

Una de las cuestiones capitales es que la licencia episcopal fue expedida a posteriori, ya que está fechada el 28 de diciembre de 1637 (ADG: U 242/128v). El administrador Colomer liquida cuentas que fenecen el 12 de mayo de 1637 y hace inventario y entrega del mobiliario y enseres del hospital al día siguiente al gobernador de Rosas que había actuado como superintendente del mismo. De ello se deduce que el cementerio fue hecho camposanto una vez los allí sepultados habían pasado a mejor vida.

Figura 5**Muestras del Hospital de Rosas (1637)**

Fuente: AGS CMC3 2843/5.

Además de la dignificación del lugar dado por la licencia episcopal, hay otro detalle que concuerda con las características de la necrópolis que describen las arqueólogas actantes. Hay constancia documental de que se planificó su estructura. Así, en la contabilidad de Colomer aparece el siguiente pago por un importe de 14 reales a “Juan Dardie sepulturero de Rosas, por [h]aver abierto las sepulturas para los soldados difuntos del dicho hospital” (AGS: CMC3 2843/5).

Una interpretación que abre nuevos horizontes de investigación

Responder a enigmas planteados por la ciencia, como en este caso desde una intrincada vertiente pluridisciplinar, aporta conclusiones. Sin embargo, dichas evidencias, lejos de zanjar la cuestión, abren nuevos interrogantes.

Por un lado, la oportunidad idónea para una actuación excavación extensiva sobre la necrópolis era antes del desdoblamiento de la carretera C-260. La localización de nuevos cadáveres es casi imposible al estar éstos soterrados bajo el nuevo terraplén. Nunca se va a poder valorar el posible daño causado como consecuencia de la compactación de tierras. Ni tan sólo un trabajo de reparación del firme justificaría una actuación arqueológica de urgencia como la de 2003, ya que al haber quedado en una cota tan profunda, no aparecerían nuevos restos humanos.

Como nunca cabe perder del todo la esperanza, un aspecto en que la arqueología podría aportar luz es en la localización precisa de ese efímero hospital de campaña que se montó cuando la Armada de Oquendo zarpó de Rosas. De la localización del cementerio se infiere la cercanía tanto del anclaje del buque-hospital como de su continuador en tierra, ambos ubicados en El Salatar. La necrópolis, actualmente a unos 200 m de la playa, se encontraba mucho más cercana al mar, que en su tiempo formaba un grao, donde estaría el hospital flotante. Hay evidencias documentales que apuntarían la proximidad entre ambos hospitales. La primera de ellas es esta libranza de Colomer por 24 reales:

A seys hombres que trabajaron en ayudar a cargar los carros que sacaron la mimundicia [sic] que estava junto al hospital y en limpiar la parte del lugar donde estava [sic] las dichas mimundicias (AGS: CMC3 2843/5).

Como puede verse se limpió un vertedero junto al hospital en tierra. Ello apunta la creencia que las mencionadas inmundicias son residuos causados por el hospital flotante. El lugar se limpiaría al desembarcar a los enfermos y quedar éstos junto al antiguo vertedero. Además, del estudio de los detritos sanitarios se concluye fuera de toda duda razonable la ubicación extramuros del hospital en tierra. En las cuentas de Colomer no sólo queda acreditada la carga de los carromatos basureros, sino también la libranza el 31 de marzo de 1637 de 300 reales al arriero de Roses Jaume Coll por “haver sacado fuera de la villa de Rosas las vasuras y mundicias [sic] de servicios y otras [importante detalle] del hospital de los dichos soldados” (AGS: CMC3 2843/5).

Con cargo a los caudales hospitalarios no sólo se limpió la zona aneja, sino que se evacuaron extramuros, dado que Rosas era plaza fuerte, otras basuras. Se advierte que los residuos sanitarios no estaban intramuros, al diferenciarlos de otros que sí lo estaban. Ello que permite plasmar un nuevo apunte relativo a que el hospital quedaba extramuros, concordando con su proximidad al anclaje de su predecesor y a la necrópolis descubierta en 2003. Sin duda alguna, la medida aséptica del administrador Colomer más allá del ámbito hospitalario estricto iría destinada a frenar profilácticamente el contagio entre las tropas acampadas intramuros.

Dada la extensión de la necrópolis propuesta por las arqueólogas actuantes sobre el terreno, con toda seguridad en ésta yacen los cadáveres de los fallecidos en ambos hospitales: el flotante y el de campaña. Este último no sólo se hizo cargo de los enfermos, sino también de un número considerable de sábanas, mantas, jergones y otros efectos que el 28 de febrero de 1637 Pedro Osorio Valverde, administrador del buque-hospital, libró a su homólogo de la nueva fundación en tierra Pere Pau Colomer (AGS: CMC3 2843/5). De las muestras de este último entre el 28 de febrero y el 3 de abril se registran fehacientemente cincuenta y nueve óbitos. Aunque no hay alardes del buque-hospital, se puede inferir una mayor mortandad en-

tre noviembre de 1636 y febrero de 1637. Se ha conservado la minuta de un largo millar recetas expedidas por Bertran Marcha, tan sólo uno de los boticarios suministradores durante ese período que no será contratado posteriormente por Colomer (AGS: CMC3 3049/5). Resulta indicativo como en noviembre de 1636 se le practicarán dos enemas a Marco Antonio de Totesaus, en ese momento oficial de la Proveduría de la Armada y futuro Veedor y Contador del hospital fundado una vez la flota zarpó de Rosas. Incluso se puede documentar la virulencia de la epidemia en el entorno próximo del propio Oquendo, acreditado por las recetas expedidas a su servicio doméstico. Concretamente se hace referencia a uno de sus criados y a un esclavo de su propiedad.

Como puede apreciarse, pese a las relevantes conclusiones derivadas del análisis pluridisciplinar, este trabajo es más bien un punto de salida para un episodio histórico tan poco conocido.

Corolario: un «Yakolev» del Siglo de Oro

Lo anteriormente apuntado sería una conclusión obvia en un país en donde las leyes fueran medianamente –tan sólo eso– observadas y respetadas. El hallazgo de las sepulturas fue realizado cuando ya existía un amplísimo marco legal que las protegía garantizando su rescate. Pese a que aparecieron sólidos indicios sobre la existencia de un número ingente de inhumaciones, la actuación arqueológica y forense documentó de forma dispar restos cada-
véricos pertenecientes a un muy reducido número individuos.

Sin embargo, más de una década después del hallazgo de las sepulturas, la mayoría de los militares difuntos moran bajo el terraplén que asienta la calzada desdoblada. De esa indigna manera, los responsables territoriales del servicio de arqueología del gobierno regional catalán decidieron que era la mejor manera de «conservar» los numerosos cadáveres restantes. Así se dice explícitamente en el informe. No es ninguna broma:

Vistos els resultats, es va optar per continuar el seguiment del rebaix de terres que quedava per excavar en tot aquest marge de la carretera, immediat a les restes descobertes. Fou aleshores quan es va determinar que les inhumacions s'estenien per una àmplia franja de terreny, almenys d'un 100 de llargada [...] Vistes les dimensions i característiques del cementiri, i del gran nombre d'inhumacions que podien aparèixer, es va prendre la decisió d'alçar la cota de rebaix de la carretera per evitar, així, afectar les restes humanes i poder continuar les obres [sic] (Puig 2004: 3).

O sea, la chapuza consistió en continuar la operación en el área de rebaje del terreno en todo este margen de la vía. Entonces, algún eximio genio decidió en su infinita sabiduría, dado el gran número de inhumaciones que podían aparecer, alzar la cota de rebaje de la futura carretera.

A tenor de lo manifestado, en cualquier nación de nuestro entorno europeo, el responsable del desaguisado habría sido inhabilitado y, posiblemente, habría sido condenado a una pena de prisión. Que en este asunto se haya echado tierra por encima, real y metafóricamente, atestigua una patente negligencia, incompetencia e ineptitud. Más allá de cualquier cháchara inmundada para justificar lo injustificable, aquí el meollo es que no se quiso llevar a cabo una excavación extensiva de urgencia que documentase la magnitud del yacimiento.

La legislación española vigente fija que el 1% de la obra pública debe ser destinado a cultura. Si el hallazgo arqueológico era el resultado de la construcción de una infraestructura viaria, ni que decir tiene que la inversión con cargo a esa partida presupuestaria de una actuación arqueológica conforme a la magnitud del yacimiento habría sido lo suyo. Ese es, precisamente, su objetivo finalista. Se destina, principalmente, esa parte del presupuesto para aliviar el daño que las nuevas infraestructuras causan en los yacimientos arqueológicos que se afectan. Pero, en fin, ya se sabe que sucede en ciertos lugares con ciertos porcentajes que se dedican a inversiones públicas.

Por otro lado, si al gobierno de España le dio por recuperar de manos expoliadoras el tesoro de la fragata *Mercedes*, este artículo fundamentaría la reclamación a la siempre quejosa, agraviada e indignada Generalidad catalana de los restos de los militares españoles que «descansan», los pocos en un gris almacén, y los muchos debajo de la C-260.

Más allá de doblones, escudos u otras monedas de plata que se recuperen de las profundidades del mar, el principal tesoro de nuestra marina es muchos de los hombres y mujeres que la han servido, la sirven y la servirán abnegadamente. No es de recibo que la Armada tenga un monumental panteón y que estos militares que perdieron su vida en lamentables condiciones no tengan más de tres siglos y medio después la consideración memorial y la honra que merecen.

Referencias

1.- Documentación inédita procedente de archivos históricos

ACA	Archivo de la Corona de Aragón
CA	Consejo de Aragón
ADG	Archivo Diocesano de Gerona
U	Serie U, Registro de Letras Episcopales
AGS	Archivo General de Simancas
CMC3	Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª Época
GYM	Secretaría de Guerra y Marina
APR	Archivo Parroquial de Rosas
O	Óbitos

2.- Documentación científica

BARDL	Beta Analytic Radiocarbon Dating Laboratory (Miami, EE. UU.) R2003-C260-3, en Puig 2004: 7-10
ICC	Instituto Cartográfico de Cataluña (Barcelona, España)

Bibliografía citada

- ALONSO, C. (2011), *Demografía del conflicto a través de la arqueología. El caso burgalés*, (en:) *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular, 1808-1814*, Universidad, Burgos.
- Arzamendi I., Tellechea Idígoras J.I. (1981), *El Almirante D. Antonio de Oquendo*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián.
- de Casanova U. (1989), *Los alojamientos de soldados en el reino de Mallorca a lo largo del siglo XVII*, "Mayurga", N° 22/2.
- de la Fuente P. (1998), *Les fortificacions reials del golf de Roses en època moderna*, El Brau, Figueras.
- de la Fuente P. (2002), *Roses, el Camino Español i l'epidèmia de 1587*, "Revista de Girona", N° 211.
- de la Fuente P. (2009), *Una petita Roses per a una gran estratègia*, (en:) *A la frontera de l'imperi. Guerra i societat a Roses, 1773-1833*, Ayuntamiento, Rosas.
- de la Fuente P. (2010), *Un cementiri militar de la Guerra del Francès?*, *El Cementiri Vell de Banyoles*, Ayuntamiento, Bañolas.
- de la Fuente P. (2016), *De la arqueología a la historia: los fusiles del navío Triunfante*, "Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna", Vol. 8, N° 33.
- de la Fuente P., PUJOL M. (2010), *Noves dades sobre el raid britànic contra Roses de l'1 de novembre de 1809*, "Annals de l'Institut d'Estudis Gironins", N° 41.
- de Viguier J. (1991), *Cristianismo y revolución. Cinco lecciones de historia de la Revolución Francesa*, Rialp, Madrid.
- Elliott J.H. (2004), *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Crítica. Cesáreo, Barcelona.
- Fernández Duro C. (1898), *Armada española desde la unión los reinos de Castilla y de Aragón*, t. IV, Madrid.
- Ordenanzas (1678), *Ordenanzas del buen Gobierno [sic] de la Armada del Mar Océano de 24 de henero [sic] de 1633*, Francisco Comellas, Barcelona.
- Parpal C. (1998), *El almirante D. Antonio de Oquendo en Menorca (1637-1639)*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", N° 33.
- Puig A.M., Agustí B., Codina D. (2004), *El cementiri localitzat en el tram de Roses de la Carretera C-260 (Alt Empordà)*, (en:) *Setenes Jornades d'Arqueologia de les Comarques de Girona*, Generalidad de Cataluña, La Bisbal.
- Puig A.M. (2004), *Memòria d'excavació. Seguiment arqueològic del desdoblament de la carretera C-260 a l'entrada del terme municipal de Roses (Alt Empordà)*, Centro de Información y Documentación del Patrimonio Cultural, Generalidad de Cataluña, <http://cultura.gencat.cat/web/.content/dgpc/documents/arxiu/qmem5743.pdf> [consultado el: 15.11.2017].
- Pujol M., de la Fuente P. (2014), *Roses II or Lamproie: a French storeship sunk in 1809 at the Bay of Roses, Catalonia, Spain*, "Archeologia Postmedievale", N° 18.

- Reimer et al. (2004), *IntCal04 Terrestrial radiocarbon age calibration*, “Radiocarbon”, N° 46.
- Reimer et al. (2013), *IntCal13 and Marine13 Radiocarbon Age Calibration Curves 0–50,000 Years cal BP*, “Radiocarbon”, N° 55.
- Rondonneau L. (1818), *Collection générale des lois, décrets, arrêtes, senatus-consultes, avis du Conseil d'État et réglemens d'administration publiés depuis 1789 [...]*, t. III/2^a, Imprimerie Royale, Paris.
- Salvà J. (1942-3), *La armada de Oquendo en Mallorca*, “Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana”, N° 38.
- Solà X. (2010), *El monestir de Santa Maria d'Amer a l'època moderna: religió, cultura i poder. De la reforma benedictina a la vigília de les desamortitzacions, 1592-1835*, Fundació Noguera, Barcelona.
- Solà X., Puig A.M. (2012), *El monestir de Santa Maria de Roses, 1592-1835: l'annexió a Amer, la militarització i l'extinció*, “Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos”, N° 43.
- Stuiver M. et al. (1998a), *Intcal98 radiocarbon age calibration, 24,000-0 cal BP*, “Radiocarbon”, N° 40.
- Stuiver M. (1998b), *High-Precision Radiocarbon Age Calibration for Terrestrial and Marine Samples*, “Radiocarbon”, N° 40.
- Suñer F. (1798), *Descripción de la epidemia que se padeció en la villa de Rosas, principado de Cataluña, desde el mes de agosto de 1789 hasta el mes de mayo de 1790, y su método curativo [...]*, (en:) *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica de la Ciudad de Barcelona*, t. I, Imprenta Real, Madrid.
- Vilà C. (2003), *Descobreixen restes humanes a les obres d'entrada a Rosas*, “Diari de Girona”, N° 22/I.

A Cemetery of the Admiral Oquendo's Fleet in Roses (Spain)

Summary

During road works on the C-260 road close to the entrance to the town of Rosas (the Province of Gerona, Spain), a necropolis belonging to the Early Modern Period was discovered. A study of the remains was conducted but it did not lead to establishing the exact chronology or nature of the site. This paper, based on a thorough research carried out in the archives, gives a re-interpretation of the archaeological data. It demonstrates beyond any doubt that the necropolis is an improvised cemetery where the personnel of the fleet commanded by Admiral Don Antonio de Oquendo were buried. They were victims of the epidemic sweeping the country in 1636-37.

Key words: Oquendo's Fleet, Archeology, Rosas (Spain), 17th Century, Necropolis.

Cmentarzysko floty admirała Oquendo w Rosas (Hiszpania)

Streszczenie

Podczas prac remontowych prowadzonych na drodze C-260 przy wjeździe do miasta Rosas (w prowincji Gerona, w Hiszpanii) odkryto nekropolię z czasów nowożytnych. Przeprowadzone wówczas badania szczątków nie doprowadziły ani do ustalenia jej chronologii, ani powodów jej powstania.

Niniejsza praca, oparta na materiałach dostępnych w archiwach wskazuje, że nekropolia ta była stworzonym *ad hoc* cmentarzem, na którym grzebano personel floty admirała Antonio de Oquendo. Były to ofiary epidemii panującej w latach 1636-1637.

Słowa kluczowe: Armada de Oquendo, archeologia, Rosas (Hiszpania), wiek XVII, nekropolia.

Artykuł nadesłany do redakcji w grudniu 2017 roku

© All rights reserved

Afiliacja:

dr Pablo de la Fuente de Pablo
Akademia Finansów i Biznesu Vistula
Wydział Filologii
ul. Stokłosa 3
02-787 Warszawa
e-mail: p.delafuente@vistula.edu.pl